



DE REDAM URUGUAY A INMAYORES

Ante lo planteado en la última reunión del Consejo Consultivo el pasado 30 de julio y considerando el accionar del Instituto desde marzo de 2020 a la fecha creemos necesario puntualizar nuestra postura.

En primer lugar consideramos que **es necesario elaborar y ejecutar el Tercer Plan de envejecimiento y Vejez**. El Instituto es legalmente responsable de elaborar las pautas de política en su área específica junto a los representantes de la sociedad civil reconocidos. La actual postura del Instituto lo aleja de ese rol acercándolo al rol de una simple Secretaría. Redam considera que está muy bien y es necesario participar de AGESIC y cualquier otro plan de integración nacional pero **las personas mayores tienen necesidades específicas que deben atenderse como tales** y por eso necesitan de un plan propio,

En el tema de **referentes sigue la falta** en algunas redes. Sorpresivamente hemos encontrado que Maldonado tiene dos. También observamos que **los referentes parecen actuar por su propia iniciativa** ya que en algunos lugares como Salto, por ejemplo, se han generado buenos trabajos mientras que en otros, como Durazno, no se ha hecho prácticamente nada.

En cuanto a la **regionalización** de actividades supuestamente planteada encontramos que la llamada "Regional Norte" ha realizado **múltiples actividades de las cuales las demás redes no tenemos conocimiento directo**. También nos llama la atención que gente de REDAM Rivera diga desconocer esas actividades si bien se nos ha informado que hay representantes participando.

En cuanto a la **participación de REDAM** junto al Inmayores **nos consta que es directiva del actual Ministro de Desarrollo Social pero sentimos que no se cumple**. En general la llamada comunicación se limita a que se nos notifique de decisiones ya tomadas y se nos pida adhesión a actividades planteadas desde el Instituto en las cuales nadie nos consultó si tenemos interés o no, llámense gimnasia, concurso de fotografía, actividades literarias, etc. Por otra parte como ya hemos dicho en ocasiones anteriores **no es función del instituto plantear actividades**, las mismas son llevadas adelante por los clubes de abuelos, grupos, Uni3, asociaciones etc., en el mejor de los casos con el auspicio o el apoyo logístico de Inmayores pero **la función de Inmayores es fijar pautas de política hacia los mayores y velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones** que benefician a este colectivo. Podemos colaborar con esas actividades pero necesitamos ser escuchados en nuestros verdaderos intereses.

En cuanto a la **actividad en el Parlamento** prevista para el **20 de octubre** hemos solicitado en reunión pasada el apoyo logístico del caso en materia de pasajes, alimentación y alojamiento según nuestra experiencia de actividades similares anteriores pero no hemos recibido una respuesta concreta. Por razones de economía y comodidad para todos **nos parece de orden hacer coincidir la actividad nacional prevista por Inmayores con REDAM** para el mes de octubre con motivo del Mes de las Personas Mayores, actualmente sin fecha establecida; con la actividad del Parlamento. A su vez desde la Secretaría del Presidente de la Cámara de Representantes se nos ha informado que si Inmayores desea utilizar instalaciones del anexo del Palacio Legislativo debe realizar las gestiones por el mismo a la brevedad por razones de organización de la autorización del uso de dichos espacios.

En otro orden es de nuestro interés el **pronunciamiento oficial** de Inmayores sobre la **categorización de la OMS sobre la vejez** que entraría en vigencia a fines de este año.

Quedan hechas estas puntualizaciones a los nueve días del mes de agosto de 2021 y **quedamos a la espera de una respuesta genuina** previa a nuestro próximo plenario que se celebrará el venidero 20 del corriente.